

## INFORMACIÓN SOBRE RENOVACIÓN MATRÍCULA DOCTORADO - CURSO 2025-2026 (ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO Y SUCESIVOS)

### 1. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE LA MATRÍCULA DEL CURSO 2025/2026

1.1 Se realizará de forma automática por la Escuela de Doctorado durante la primera quincena de octubre, heredándose los datos de la matrícula del curso anterior.

1.2 La renovación se comunicará por correo electrónico a la dirección de correo que consta en RAPID.

Podrá acceder al resumen de su matrícula a través del portal de servicios de la UV: <https://intranet.uv.es/portal/>. Una vez dentro, acceda a: > Estudiant – Matrícula > Resumen de matrícula

1.3 Comunicación de incidencias en la renovación de la matrícula.

Para informarnos de cualquier incidencia deberá remitir un ticketing a través del siguiente enlace: <https://www.uv.es/escola-doctorat/matricula> “Incidencias con la matrícula – Mi matrícula en el doctorado”.

1.4 Modificación de datos.

En la comunicación que recibirá el doctorando una vez completada la matrícula automática, se le informará sobre las **fechas habilitadas para la modificación bien de las modalidades de pago de la matrícula, como de las exenciones a que se tenga derecho**. Estas modificaciones se tienen que realizar a través del portal de servicios ( <https://intranet.uv.es/>). Los cambios de modalidad o las solicitudes de exención presentadas fuera del plazo establecido no surtirán efecto.

La Escuela de Doctorado aplicará de oficio la exención de tutela académica correspondiente al curso 2025/2026 a los/las doctorandos/as contratados/as mediante las convocatorias FPU o FPI que tengan derecho a ella.

1.5 Calendario valoración de recibos

[http://www.uv.es/graus/matricula/pagament\\_rebutts.pdf](http://www.uv.es/graus/matricula/pagament_rebutts.pdf)

1.6 Consecuencias del impago

<https://links.uv.es/oBRDOSr>

### 2 SITUACIONES ESPECIALES POR LAS QUE NO SE RENOVARÁ LA MATRÍCULA O EN LAS QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DE TASAS.

#### 2.1 Supuestos de concesión de una baja temporal en los estudios de doctorado.

2.1.1 Las solicitudes de baja temporal de **duración de un curso académico completo** se podrán presentar hasta el **31 de enero de 2026** y dan lugar a las siguientes particularidades:

a) Las solicitudes de baja temporal presentadas hasta el 31 de diciembre dan derecho a

la devoluci3n de tasas abonadas si se hubieran abonado.

- b) Las solicitudes de baja temporal presentadas entre el 1 y el 31 de enero no dan derecho la devoluci3n de las tasas abonadas. Adem3s, para su tramitaci3n, se exigirá el pago previo y completo de las tasas de la matrícula del curso académico.

2.1.2 Las solicitudes de baja temporal de **duraci3n inferior a un curso académico (mínimo 3 meses máximo 9 meses)** se podrán presentar hasta el **30 de junio de 2026** y no dan lugar a la devoluci3n de tasas. Adem3s, para su tramitaci3n, se exigirá el pago previo y completo de las tasas de la matrícula del curso académico.

#### 2.2 Supuesto de dep3sito de la tesis en el curso 2024/2025 (hasta el 30/09/2025).

A los/las doctorandos/as que soliciten el dep3sito de la tesis en la plataforma ENTREU hasta el 30/09/2025 **no se les renueva la matrícula** para el curso académico **2025/2026**.

La solicitud de dep3sito de la tesis realizada despu3s del 30/09/2025 supone la renovaci3n autom3tica de la matrícula y el pago de las tasas correspondientes al curso académico 2025/2026.

#### 2.3 Supuesto de alumnado con la fecha de permanencia vencida.

A los/las doctorandos/as que tengan la fecha de permanencia vencida, es decir que hayan superado el plazo máximo para realizar el dep3sito de la tesis doctoral no se les renovará la matrícula.

### **3. RENUNCIA Y ABANDONO DE DOCTORADO**

En el caso de que renuncie o abandone sus estudios de doctorado y al objeto de que no procedamos a la renovaci3n autom3tica de la matrícula, deber3 [remidir el impreso de baja definitiva](#) a la Escuela de Doctorado a trav3s de «tiqueting matrícula» [www.uv.es/escola-doctorat/matricula](http://www.uv.es/escola-doctorat/matricula) “Incidencias con la matrícula”.

### **4. OTRAS CUESTIONES: INFORMACI3N IMPORTANTE A TENER EN CUENTA**

- ✓ Todas las comunicaciones que se realicen por la Escuela de Doctorado a los doctorandos/as ser3n remitidas al **correo institucional del estudiante que conste en RAPID**
- ✓ Las consultas a la Escuela de Doctorado se deben realizar mediante la aplicaci3n ticketing: <https://links.uv.es/3TpMlck>
- ✓ Guías y formularios de la Escuela de Doctorado: <https://links.uv.es/kuV1dIE>
- ✓ Portal de Servicios: <https://uv.universitasxxi.cloud/portal/home>